PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SEN Nº 460 /2012.

POR LA CUAL SE AMPLIA HASTA UN 20%, EL CONTRATO Nº 34/2012, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS", CON LA EMPRESA INGALL S.A.----------

Asunción, 31 de Octubre de 2012.

VISTO:

***El Memorándum N° 107 de la Unidad Operativa de Contrataciones**, donde eleva a consideración del Señor Ministro ampliar el Contrato firmado entre la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), y la empresa INGALL S.A., asi también manifiesta que lo solicitado está enmarcado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

CONSIDERANDO:

*La **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** que en su Artículo 63 dice: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a la firma, que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente. ...*----------

***Que,** los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y Formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y.*----------

El crédito presupuestario existente para realizar la ampliación requerida, conforme al Plan Financiero.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones Legales

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

TANIA [illegible]
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E

***Artículo 1º.-AMPLIAR** hasta el 20% el Contrato Nº 34/2012, suscrito con la empresa INGALL S.A., para la Adquisición de Productos de Artes Graficas, por un monto total de Gs. 12.163.200.- (Guaranies doce millones ciento sesenta y tres mil doscientos), de acuerdo al siguiente detalle:*

DESCRIPCION	PRECIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
Impresión de libros o registros	14.160	200	2.832.000
Impresión de libros o registros	2.400	200	480.000
Impresión de libros o registros	4.440	200	888.000
Impresión de libros o registros	15.480	200	3.096.000
Impresión de libros o registros	5.160	200	1.032.000
Impresión de libros o registros	18.600	200	3.720.000
Impresión de libros o registros	3.840	30	115.200
TOTAL			12.163.200

RESOLUCIÓN SEN Nº 460 /2012.

POR LA CUAL SE AMPLIA HASTA UN 20%, EL CONTRATO Nº 34/2012, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS", CON LA EMPRESA INGALL S.A.----------

*Artículo 2º.-**AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones administrativas del proceso de ampliación.----------*

*Artículo 3º.-**COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar**.----------*

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael Valdez Peralta
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional